

# Junta Municipal de Yguazú

Avda. Canadá y 14 de Mayo- Yguazú- Alto Paraná - Paraguay Teléf. 0632-20542

### RESOLUCIÓN J.M.Nº 52/2.020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.021, PARA LA ADQUISICIÓN DE POLLITOS Y BALANCEADOS PARA LOS DISTINTOS COMITÉS DEL DISTRITO YGUAZÚ- AD REFERENDUM.

#### VISTO:

La nota de la Intendencia Municipal, por la cual remite el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas de Precios № 01/2.021, para la Adquisición de Pollitos y Balanceados para distintos Comités del Distrito Yguazú- Ad Referendum, conforme al desembolso de fondos de ROYALTIES, y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Junta Municipal debe autorizar el llamado a concurso aprobando genéricamente el Pliego de Bases y Condiciones que se presenta para su consideración conforme a lo establecido en el Art. 212 de la Ley Nº 3.966/10 y concordantes, del mismo cuerpo legal y de la normativa establecida en la Ley de Contrataciones Públicas, por tanto:

## LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YGUAZÚ, REUNIDA EN CONCEJO

#### RESUELVE:

- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Art. 1º Concurso de Ofertas de Precios Nº 01/2.021, para la Adquisición de Pollitos y Balanceados para los Distintos Comités del Distrito Yguazú-Ad Referendum.-
- COMUNICAR a donde corresponda y cumplido archivar.-Art. 2º

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE YGUAZÚ, A LOS

QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

Lic Maria Rosalba Guzmán B. Secretaria Junta Municipal

Ciro Ramón González B.residente Junta Municipal

Yguazú, 21. de .....12..... de 2.020.-

Téngase por Resolución Municipal, de conformidad al art. 41 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

> Flecha Secretada General MUNICIPALIDAD DE YBUAZÚ

INTENDENTE

nicipalidad de Yguazú